



am

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 629-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1731-10-2019 de fecha 18 de octubre de 2019, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, rescindir con efecto del 10 de octubre del presente año, el contrato suscrito con el señor **JOSÉ ANTONIO MARROQUÍN ESPINOZA**, como Auxiliar Operativo Electoral de la Dirección Electoral, plaza número E7869, en virtud que la Directora Electoral, en oficio de fecha 9 de octubre de 2019, informó que dicho trabajador tuvo comportamiento inadecuado, inobservancia de instrucciones y agresión a otra trabajadora por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 1, 2, 3, 13, 22, inciso f), artículo 91 inciso j) del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas);


ACUERDA:

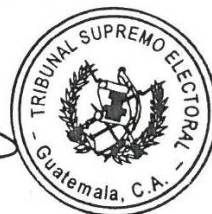
ARTÍCULO 1º: Dar por terminada la relación laboral sin responsabilidad de este Tribunal y rescindir el Contrato Administrativo de Servicios Temporales suscrito con el señor **JOSÉ ANTONIO MARROQUÍN ESPINOZA**, como Auxiliar Operativo Electoral de la Dirección Electoral, con efecto del 10 de octubre del año en curso, por las faltas cometidas en el desempeño de su cargo;


ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:


Lic. Julio René Salórzano Barrios
Magistrado Presidente




Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Diaz
Magistrado Vocal II

1270



Tribunal Supremo Electoral

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Enzardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

